EDICIÓN POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

El Siglo

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Agencias: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 10 de Octubre de 1899 | EDICION POPULAR | Año II — Núm. 432

NOTAS DE FENIX

Una revista semanal sobre los mercados de Buenos Aires hace notar que, la pesca de alla en agua salobre, se redujo en estos días á con poco de corvina y una que otra anchoa, procedentes de Mar del Plata.»

En el ramo de frutas queda bien puesto nuestro país, en estos términos: «las frutillas están un poco mas baratas, pero nada mas que un poco, predominando siempre como clase especial la de Montevideo y Salto Oriental, de donde deben llegar los primeros durazneros de un día para otro.»

* * *

Parece fuera de duda que la ciencia moderna ha triunfado en el litigio de si es ó no peste bubónica la enfermedad reinante en el Paraguay. Lo demas es lo de menos, para los efectos visibles y palpables: procedencia, desarrollo, intensidad y etcétera.

Por si acaso se le antojase al huésped una visita á Montevideo, mas ó menos cercana y temible, no seria malo estar prevenidos, y á ese propósito mencionaremos una experiencia efectuada días pasados en Madrid, por el director de Sanidad, en uno de los retretes del ministerio de la Gobernación, aplicándose el aparato desinfectante Lingner con el glicoformol.

Este aparato es el que se utilizó para desinfectar las habitaciones donde fallecieron los apestados de Viena el año pasado y el mismo que en gran número llevaron el príncipe de Gólnburgo y los médicos rusos á la epidemia de peste de Samarkanda, para cuyo punto han vuelto á pedirse este mismo año.

El gobierno portugués tambien ha pedido telegráficamente estos aparatos, con objeto de utilizarlos en Oporto, donde ya están funcionando.

Sus ventajas son: que en tres horas solamente sedesinfecta una habitacion de 80 metros cúbicos, que, segun los análisis practicados por eminentes bacteriólogos, en ese tiempo quedan destruidos gérmenes, bacilos y esporos, aun los de mayor resistencia ó vitalidad (estafilococos, esporos de sangre de bazo, etc.); que el aparato, además de su baratura, es facilmente transportable y se maneja con facilidad suma por cualquier persona, lo que le hace muy aceptable para hospitales, vagones de ferrocarril, desinfección doméstica, etc., donde prestará seguramente excelentes servicios.

Despues de las pruebas verificadas satisfactoriamente, el doctor Cortezo (de Madrid) ha pedido mas aparatos para utilizarlos en las actuales circunstancias.

* * *

Planten y recojan quienes estén en aptitud de utilizar esta noticia, aplicándola á la diferencia de cotizaciones y á las necesidades comerciales que ellas establecen.

En la Gironda (Francia) acaba de obtener un éxito singular una plantación de tomates, destinada al consumo exterior.

La plantacion de que tratamos se cumplió en 10 hectáreas de tierra labradas y abonadas de manera conveniente á fines de Enero, cubriéndose su siembra con marcos de madera provistos de papel dado de aceite; se contaban 20.000 matas de distintas variedades de tomates, dispuestas éstas de suerte que permitiesen escaldar algunos dias la produccion. La separacion de las matas eran de 50 centímetros, y la distancia entre sus hiladas de 1 metro 25 centímetros.

Para atenuar las enfermedades criptogámicas de los tomates, es recomendable en alto grado la práctica de mantener la semilla durante dos ó tres dias en un baño de sulfato de cobre antes de plantarlas.

Un numeroso personal de mujeres y de hombres se ocupa en recoger y elegir los tomates y de colocarlos en grandes cajas, que con la fruta algo verde se remesan á Inglaterra, cuyos mercados se venden á precios variables, que dependen de la importancia de los arribos

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Con asistencia de once senadores, declaró abierta la sesion el señor Batlle y Ordoñez, á las 5 y 50 p. m. Aprobáse el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de lo siguiente:

La H. Cámara de Representantes remite, acompañado de sus antecedentes, los proyectos de ley relativos á la construccion de las obras del puerto en la bahía de Montevideo.—Hacienda y Fomento.

—La presidencia de la H. Asamblea General remite un mensaje del Poder Ejecutivo, adjuntando un proyecto de ley, por el que deberán prestar fianza abonada á juicio de dicho Poder, los receptores de Aduana, administradores departamentales y demás funcionarios que aún en la capital administren intereses públicos y se hallen fuera de la inmediata direccion del Ministerio del ramo, cuyo asunto incluye en la actual convocatoria extraordinaria.—Hacienda.

Puerto de Montevideo

Mociona el señor Varela para que se integre la Comision de Fomento, con el fin de que pueda considerar los proyectos sobre construccion del puerto de Montevideo; así como para que, en caso de que haya senadores que no conozcan los antecedentes de este asunto, se reciban por Secretaría y á la mayor brevedad, del Ministerio de Fomento; los ejemplares necesarios.

Fueron aprobadas estas indicaciones.

Alta Corte de Justicia

A indicacion del mismo señor senador, se resolvió dar á la prensa, con el objeto de que pueda ser estudiado por todos los miembros del Senado en todos sus detalles, el proyecto del P. E. sobre creacion de la Alta Corte de Justicia.

—No siendo para mas el acto se levantó la sesion.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 9 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion particular del proyecto que concede ciertas exoneraciones para el establecimiento de una fábrica destinada á la elaboracion de arroz.

Primera discusion del proyecto sobre canalizacion del Arroyo de las Vacas, del que concede nuevas ventajas á la empresa de los Ferrocarriles del Oeste y puerto del Sauce para la terminacion de todas las obras y del referente á la reclamacion del señor Lahusen. — *García y Santos.*

Alta Corte de Justicia

PROYECTO DEL EJECUTIVO

Publicamos á continuacion el proyecto de creacion de la Alta Corte de Justicia presentado recientemente á la Asamblea General por el Poder Ejecutivo:

I

DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

Artículo 1.º Luego de promulgada la presente ley, procederá la H. Asamblea General á instalar la Alta Corte de Justicia, nombrando para componerla á cinco letrados que reunan las condiciones prescriptas por el artículo 93 de la Constitucion.

Art. 2.º La Corte tendrá las atribuciones que le da la misma Constitucion, así como todas las demás que el Código de Procedimiento Civil acuerda al Tribunal Pleno, y otras que se establecerán en el cuerpo de esta ley.

Será presidida durante los dos primeros años por el letrado mas antiguo en el ejercicio de la magistratura, sucediéndole los demás en el cargo por igual tiempo y por el mismo órden de antigüedad.

En todos los actos de la Corte, los demás miembros gozarán de precedencia entre sí, segun la antigüedad de cada uno, y todos prestarán juramento en un sólo acto ante el presidente de la Honorable Asamblea General.

Art. 3.º La Corte no podrá funcionar sin la concurrencia de la mayoría de sus miembros.

Para dictar sentencias definitivas, será necesario la presencia de todos ellos y tres votos conformes.

Para las interlocutorias, dos votos conformes y la concurrencia de tres de los jueces, bastando dos para dictar el trámite en defecto del presidente, que es á quien en primer término corresponde hacerlo.

Art. 4.º En caso de discordia, impedimento ó recusacion de uno ó más miembros de la Corte se integrará ésta en la forma y condiciones requeridas por el artículo 647 del Código de Procedimiento Civil, esto es con los ministros jubilados en primer término; en segundo con abogados que hayan formado parte de algun Tribunal titular de Apelacion y por último con los que, reuniendo las condiciones que establece el artículo 102 de la Constitucion, hubieren cumplido 40 años de edad.

Art. 5.º Los miembros de la Corte, cuando conozcan de asuntos contenciosos, puedan excusarse y ser recusados ante aquella por las causales previstas en el Código de Procedimiento, pero no podrán ser recusados por los jueces de su dependencia ni por terceras personas, cualquiera que sea la representacion que éstas ejerzan, cuando se trate de actos de superintendencia directiva y correccional, ó del cumplimiento de estos mismos actos.

De los incidentes que con tal motivo se inicien y tambien de los relativos á la recusacion de los miembros del Tribunal de Apelaciones, conocerá la Corte, oyendo al juez recusado y en la forma prescripta por el mismo Código de Procedimiento.

Art. 6.º La Corte conocerá en única instancia:

1.º De los juicios contra todos los infractores de la Constitucion sin otras excepciones que las que la misma establece.

2.º De los relativos al delito contra el derecho de gentes y de causas de almirantazgo.

3.º De las cuestiones en litigio sobre tratado ó negociaciones con potencias extranjeras.

4.º De los concernientes á embajadores, ministros plenipotenciarios y demás agentes diplomáticos de los gobiernos extranjeros.

Art. 7.º Conocerá en última instancia:

1.º De los asuntos fallados por los Tribunales de Apelaciones cuando procedan los recursos autorizados por la ley.

En esta última instancia, tratándose de causas criminales, conocerá sin jurados, debiendo ajustarse sus fallos á los veredictos de primera ó de segunda.

En estas dos instancias los jurados deberán limitarse á establecer los hechos que resulten probados de la causa, correspondiendo á los jueces de derecho, en estas y en la tercera instancia, fijar el grado de responsabilidad al pronunciar sentencia.

2.º De los asuntos administrativos sobre concesion de ferrocarriles, y de acuerdo á la ley especial sobre la materia.

3.º Por el recurso de casacion de los delitos de imprenta, cuando se hayan violado las formas esenciales del juicio ó haya habido nulidad en los procedimientos.

4.º De los incidentes de competencia que se susciten entre los Tribunales y Juzgados Civiles y entre estos y los Militares.

5.º De los recursos extraordinarios de nulidad notoria que ante ella se deduzcan, siempre que no hubiera intervenido en tercera instancia en los pleitos que los motivan, pues en tal caso, tales recursos no procederán.

6.º Del recurso llamado de disenso, conforme á lo que establece el artículo 112 inciso 2.º del Código Civil.

Art. 8.º Las resoluciones de la Alta Corte siempre causarán ejecutoria, sin mas recurso que el de revision.

Tambien causarán ejecutoria, sin mas que este recurso, las resoluciones que recaigan en cualquier incidente nacido en la instancia.

Art. 9.º Corresponderá tambien á la Corte con arreglo á la Constitucion, al Código de Procedimiento Civil y á la presente ley:

1.º Ejercer la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los Tribunales y Juzgados de la Nacion, incluyendo la de imprenta.

En virtud de estas atribuciones, pueden amonestar, reprender, apercibir y multar á los jueces, fiscales y tribunales de apelacion, cuando faltasen á cualquiera de los deberes anexos á su mini terio.

Cuando se trate de injurias é desacato á su autoridad, empleará medidas de coercion, hasta el arresto personal si fuese necesario, contra los litigantes, procuradores, abogados, jueces y fiscales, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar, sometiendo á los infractores de 24 horas, segun el caso, á juez competente.

2.º Abrir dictamen al Poder Ejecutivo sobre la admision ó retencion de bulas y breves pontificios.

3.º Nombrar con aprobacion del Senado, ó en su receso con el de la Comision Permanente, los miembros de los tribunales de apelaciones, producida que sea la vacante ó vacantes

4.º Nombrar del mismo modo el fiscal de la Corte, los jueces letrados, de paz y tenientes alcaldes, fiscal de lo civil y del crimen y secretarios y demás empleados de la administracion de justicia.

5.º Practicar la visita general de cárceles y sin perjuicio del caso previsto por el art. 93 del Código Penal, hacer gracia á los penados y procesados, aún cuando se trate de pena impuesta ó que deba imponerse, menor de 4 años de penitenciaria, con tal que sea en el acto de aquella visita y no en otra época, y fundada en consideraciones de conducta ejemplar y otras circunstancias, que puedan alegar y justificar dichos penados ó prevenidos.

6.º Mandar cumplir las sentencias dictadas en país extranjero, en las condiciones que prescribe el Código de Procedimientos.

7.º Otorgar ó negar licencia á los miembros de la magistratura cuando lo considere procedente.

8.º Dictar los acuerdos sobre régimen administrativo ó general, nombrar reguladores de oficio y tasadores de costas para la capital y el interior de la República, y recibir juramento á abogados y escribanos.

Art. 10. Los miembros de la Alta Corte en corporacion, tendrán el tratamiento de V. S. y personalmente el de ministros, y cada uno de ellos usará en todo acto público ó de jurisdiccion traje negro de frac y rigurosa etiqueta y una banda lisa de seda cruzada, de izquierda á derecha, bajo del frac y sobre el chaleco, indicando, por el color de ella, su respectiva antigüedad.

Art. 11. La Corte observará en el desempeño de sus cometidos, el procedimiento que establecen las leyes que han regido hasta ahora los actos del Tribunal Pleno en el ejercicio provisional de las atribuciones de aquella, y sin perjuicio de la reglamentacion que, una vez instalada, hará de la presente ley en todos los capítulos que ella abraza, incluso en el artículo anterior y en lo referente al traje y distintivos de los jueces inferiores.

II

DEL FISCAL DE CORTE

Art. 12. Con este funcionario sustanciará la Alta Corte de Justicia, todos los asuntos administrativos y judiciales que fuesen de su competencia y en que debiere ser oido el Ministerio Público.

Art. 13. Está en sus facultades, pedir exonerándose el remedio de los recursos ó medios prácticos, que mótase en el procedimiento, sea en materia civil, comercial ó criminal, y dictaminar en los casos de tratarse de modificacion parcial ó total de las leyes vigentes, proponiendo las supresiones, correcciones y ampliaciones que juzgue convenientes, conforme á la letra y espíritu del artículo 14 del Código Civil.

Art. 14. El fiscal de Corte usará traje negro de frac y rigurosa etiqueta en todos los actos de índole de jurisdiccion, llevando una banda pendiente de los hombros y cuello, sobre el chaleco y unidos en sus extremos.

Art. 15. Para desempeñar este alto cargo se necesitan las mismas condiciones que para ser ministros de la Corte, y su nombramiento corresponde á ésta.

III

DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Art. 16. Los miembros que compongan estos Tribunales tendrán en corporacion el tratamiento de V. E. y personalmente el de camaristas, conocerán en segunda instancia de todas las causas civiles, comerciales y criminales que emanen de los juzgados inferiores, y en primera, del recurso de disenso conforme á lo establecido por el artículo 103 inciso 1.º del Código Civil.

Art. 17. Sus sentencias causarán ejecutoria cuando se trate de autos interlocutorios pronunciados por los jueces de primera instancia, pero si se tratase de sentencias definitivas, habrá recurso para ante la Corte y aún lo habrá siendo interlocutorias cuando ellas resuelvan algún incidente nacido en la instancia.

Art. 18. Al ministro semanero de ambos Tribunales de Apelaciones, corresponderá la rúbrica del papel que deba numerarse en los protocolos, debiendo ser rubricados en el interior de la República, por el juez letrado de cada departamento.

IV

DE LA JUBILACION Ó RETIRO DE LOS JUECES Y FISCALES

Art. 19. La Alta Corte de Justicia una vez instalada, podrá hacer los cambios y traslaciones que juzgue convenientes en el actual personal de la judicatura por razon de mejor servicio, y con sujecion á lo que se establece en los artículos siguientes.

Art. 20. Todos los actuales magistrados del órden judicial, inclusive los fiscales, tendrán derecho á su jubilacion ó retiro cuando hubiesen ejercido las funciones anexas á sus cargos por mas de 5 ó de 7 años, con ó sin deduccion del Monte Pio.

Art. 21. Los jueces y fiscales que se encuentren en el primero de estos casos, esto es, en el de haber sufrido descuento, percibirán por cada año de servicio, á contar de cinco años menos, hasta 25, una 25 ava parte del sueldo con que entraron á desempeñar los cargos, ó del que gocen cuando se decrete la jubilacion, si este sueldo fuese mayor.

Art. 22. Los que se encuentren en el segundo caso, esto es, en el de no haber sufrido descuento alguno, tendrán opcion á una 30 ava parte de sus sueldos por cada año de servicio en las mismas condiciones que se expresan en el artículo anterior, pero debiendo tener los candidatos cuando ménos 7 años cumplidos en el ejercicio de la magistratura.

Art. 23 Tendrán tambien derecho á la jubilacion ó retiro, los magistrados que hubiesen cumplido sesenta años, los que se encontraran imposibilitados por enfermedad ú otra causa grave para servir debidamente sus empleos; aquellos á quienes se hubiese declarado cesantes por supresion del empleo ó sin causa legal probada, ó no les fuese posible aceptar la traslacion que se les propusiera de un juzgado á otro; y finalmente, los que habiendo cesado en sus empleos, volviesen á ellos ó á otros de la magistratura, pudiendo, en tal caso, acumular el tiempo de los nuevos servicios que presten á los ya prestados.

Art. 24. El importe de las jubilaciones no podrá ser disminuido, salvo el caso de una rebaja general.

Art. 25. No tendrán derecho á la jubilacion ó retiro:

1.º El funcionario á quien se hubiese separado por mal desempeño en los deberes de su cargo.

2.º El que por sentencia de juez competente haya sido condenado como autor ó cómplice de algunos de los delitos castigados por las leyes comunes, á no ser que la condena provinlese de un delito meramente correccional.

3.º El que voluntariamente haya hecho renuncia del puesto que desempeñaba.

4.º El que no solicite su jubilacion dentro de los 5 años siguientes al dia en que dejó el servicio.

5.º El que hubiese abandonado su puesto por tres meses consecutivos sin permiso de la Corte.

Art. 26. Las jubilaciones no pueden ser cedidas, ni decretarse embargo alguno por su importe durante la vida del jubilado, sino hasta el límite que determinan las leyes comunes para las pensiones alimenticias.

Art. 27. Las jubilaciones serán acordadas desde el dia en que el interesado deje su puesto, y es condicion indispensable para su goce la residencia de aquel en el territorio de la República, no pudiendo ausentarse sin permiso de la Corte.

Este permiso será renovado mensual ó anualmente, segun el tiempo de la licencia concedida.

Art. 28 Las jubilaciones acordadas por esta ley en ningun caso podrán exceder del sueldo mayor que llegó á gozar el funcionario jubilado.

Art. 29. Cuando éste no haya ocurrido á cobrar sus jubilaciones durante un año despues de decretadas éstas, su importe no podrá ser reclamado y quedará por todo ese tiempo á beneficio del fondo de reserva, destinado al servicio á que se refiere el art. 32 de esta ley.

Art. 30. La Alta Corte admitirá ó desechará, segun lo crea conveniente, las peticiones de jubilacion ó retiro que pueden presentarle sus miembros, camaristas, jueces y fiscales. Exceptúase el caso de tener el solicitante más de 25 años de servicios, habiendo pagado montepio durante ellos; y á aquellos á quienes se refiere el artículo 23.

Art. 31. La disposicion contenida en el artículo 19 de esta ley, debe considerarse de carácter transitorio y solo aplicable mientras no se constituya definitivamente en Poder Judicial.

Art. 32 A todos los jueces superiores é inferiores y fiscales se les deducirá del sueldo que disfruten el correspondiente á un dia del mes para tener opcion á la jubilacion, y á la pension correspondiente, sus viudas é hijos, equivalente esta última, á la tercera parte de la asignacion hecha al causante ó funcionario fallecido.

Igual deduccion deberá hacerse sobre el importe de las jubilaciones y pensiones que se acuerden.

Art. 33 Derógánse todas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 34 Comuníquese, etc.—Manuel Herrero y Espinosa.

Jefatura del Durazno

EL SEÑOR NOGUEIRA

Por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto:

Habiendo presentado renuncia el señor don José P. Nogueira del cargo de Jefe Político del departamento del Durazno.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Acéptase la expresada renuncia, agradeciéndole al señor Nogueira los servicios que ha prestado á la administracion pública.

Art. 2.º Nómbrase Jefe Político del referido departamento al señor don Santana Etcheverrito.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—E. Mac-Eachen.

Los vecinos del Durazno lamentarán seguramente, como lamentamos nosotros, la vuelta á la vida privada, de un ciudadano de tantas iniciativas y de tanta honorabilidad personal como el señor José Nogueira que traducia en la Jefatura la opinion casi unánime del departamento enlregado á su direccion.

Como un homenaje á esos méritos, acompañamos el retrato del señor Nogueira.

Asociacion de la Prensa

Ayer celebró sesion la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa, con asistencia de los señores Ferreira, Pozzili, Lamas, Muiños y Vazquez Cores.

Se dió lectura de la siguiente nota en la cual el señor Isidoro De-Maria manifiesta su aceptacion del cargo de miembro del Tribunal de Honor.

Montevideo, Octubre 9 de 1899.—Señor Presidente de la Asociacion de la Prensa, don Eduardo Ferreira.

En contestacion á la apreciable nota de usted, fecha 1.º del presente, en que se sirve participarme que he sido designado en la asamblea celebrada el 29 por esa Asociacion para formar parte del Tribunal de Honor de que tratan sus Estatutos, me es agradable manifestar á usted que agradezco en sumo grado á la Asociacion el honor que se me dispensa en la designacion con que me favorece y le cual acepto gustoso, en cuanto me permita mi salud y el régimen de vida que observo, para poder prestarle mi débil contingente á sus nobles fines.

Con esta ocasion me comprazco en saludar á usted atentamente.—*Isidoro De Maria.*

Se aceptó el modelo de medallas para los miembros activos de la prensa, aceptándose la propuesta del señor Julio Morales y se comisionó al señor Ferreira para que solicite del artista la señor Laporte un modelo de diseño para el diploma de los socios.

Quedaron reconocidos como socios las siguientes personas:

Señores don Eduardo Ferreira, Fernando Rios Ximenez, Dermidio De Maria (hijo), Francisco Piñeiro, Ricardo Díaz, Lincoln L. P. Miranda, Norberto Acevedo Díaz, Lincoln L. Barili, Plácido Abad, Arturo Brizuela, Arturo Santa Anna, Juan Pedro Lamy.

MUNICIPALIDAD

Peticion—Mañana debe ser presentada á la Direccion de Obras Municipales una solicitud del señor Francisco Piñeiro empresario de una compañía de espectáculos, que no son precisamente corridas de toros; pero se le asemeja mucho.

Juegan papel principal en ese espectáculo los toros, que se presentan embolados, y las distintas muertes se ejecutan de manera simulada, es decir sin herir en modo alguno á las bestias.

Sin embargo, lo más sugestivo de la suerte no es la presencia de los toros, sino que los lidiadores son mujeres; las niñas toreras.

El empresario pedirá autorizacion para actuar con su *circo troupe*, ya sea en un circo hecho ó en uno de madera, en la Union si fuese cho apropósito ó en la plaza solar, lo mas cerca posible y alegará en su solicitud el tiempo que habiéndose permitido funcionar en Buenos Aires, en virtud, segun asegura el interesado de que la lidia de corrupelos tiene muy poco que ver con aquella diversion prohibida. Como prueba de ello cita el caso de que en Buenos Aires, poco tiempo despues de producirse en una plaza de toros clandestina el desgraciado accidente que costó la vida á un picador no se le puso el menor obstáculo á la aparicion de las niñas toreras en el Teatro San Martin.

Probablemente la junta se ocupará del asunto en su sesion del jueves.

En el Mercado Central—Continúan con toda actividad los trabajos de pintura y refaccion en el Mercado Central, que quedará en excelentes condiciones de aseo una vez que esas obras se terminen.

Decomisos—El servicio de salubridad decomisó ayer 4 canastos de frutas y legumbres, por hallarse en mal estado para el consumo de la poblacion.

Enfermedades infecto-contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 1 caso de difteria y 13 casos de sarampion ocurridos en el radio de la ciudad.

Es verdaderamente notable el número de casos de sarampion denunciados, pues desde tres meses á esta fecha nunca habia pasado, en cifras de 7 ó 8 casos.

Ha habido si, en los últimos tiempos un crecimiento progresivo, en los casos denunciados, que acusa un aumento indudable, el cual ha de ser mayor del consiguiado, pues es bien sabido la sobrada indulgencia con que proceden los médicos al llenar ese requisito, no dando en la casi totalidad de los casos, cuenta á las autoridades respectivas. No es el sarampion ciertamente, una enfermedad peligrosa, pero bueno seria que se tomaran algunas medidas para impedir ese constante crecimiento que hemos anotado.

Propuesta de venta—Con motivo de una indicacion hecha por la Municipalidad al Gobierno, ha sido propuesto en venta al ministerio del ramo, un terreno situado á medio kilómetro del Cementerio del Buceo, lindando con el arroyo Malvin, y frente á la isla de las Gaviotas. El precio de la propuesta es de $ 0.06 el metro.

Ese terreno se ofrece para que se construya en él la nueva Casa de Aislamiento, que á juicio de la Junta debe levantarse á la brevedad posible, en prevision de una peste cualquiera.

El terreno que la Junta señaló como más apropiado es el que actualmente ocupa el polígono de tiro al blanco del ejército, en Punta Carretas, pero podría ofrecer el inconveniente de encontrarse situado en el medio de un núcleo de poblacion bastante denso.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Pedro Figliorelo, para edificar, Maldonado esquina Pasaje Cárlos María Ramírez.

Luis Talice, para cercar, Pereyra entre Apóstoles y Amazonas.

Militares

Propuesta aceptada—El Ministerio de Guerra y Marina ha aceptado con fecha de ayer la propuesta de don José Sosa, para la provision de trescientos recados de caballería, debiendo presentar el proponente una garantía á entera satisfaccion del gobierno.

Orden de prision—En el sumario instruido al subtenente Lorenzo Ramos, sargento Francisco Arriola y cabo Socorro Albin, de la compañía urbana del Durazno, encausados por evasion de presos ocurrida en la cárcel de aquella villa, el juez militar de primer turno ha dictado orden de prision contra los encausados y ha librado oficio al Ministerio respectivo solicitando sean enviados á uno de los cuarteles de Montevideo, á su disposicion.

Informe favorable—El juez militar de segundo turno ha informado favorablemente en la solicitud del coronel Cándido Pollejo pidiendo se colocado en situacion de cuartel, por su carácter de defensor del soldado Dionisio Techera.

Provision de vacante—Como parece que la cátedra de táctica en la Academia G. Militar, no se proveerá hasta el próximo año académico, el teniente 2.º Pablo J. Caetano, que estaba designado para ocuparla, será nombrado entretanto sub ayudante de dichoinstituto, cargo que se encuentra vacante.

Los capitanes Olivera y Zabala—El juez militar de instruccion de primer turno ha intimado al capitan Francisco Olivera, de la compañía urbana de Rocha, encausado por supuestos castigos á dos guardias civiles, nombre defensor que lo patrocine.

—El capitan German Zabala, de la compañía urbana de Minas, preso por faltas disciplinarias, ha nombrado defensor al coronel don Bernabé Herrera y Obes.

El coronel Villar—Se encuentra enfermo el señor juez militar de instruccion de primer turno coronel don Juan M. Villar.

Licencias—El gobierno ha concedido prórroga de licencia para residir en Italia, por encontrarse enfermo, á la pensionista doña María Mello, viuda del coronel don Ramon Irigoyen.

—Se ha concedido licencia por dos meses para pasar al Durazno, al doctor M. Millan y Martinez, médico del batallon 4 de cazadores.

—Doña Cecilia Espiro, viuda de teniente 1.º, se ha presentado al Estado Mayor solicitando seis meses de licencia para residir en Buenos Aires.

—Don Pedro Royer, catedrático de francés de la Academia General Militar, solicita licencia por el término de seis meses con el fin de trasladarse á Europa, por motivos de salud.

Causa de un supuesto desertor—Cumpliendo lo ordenado por el Superior Tribunal Militar, el juez de instruccion de primer turno ha devuelto al ministerio de Guerra y Marina la causa del supuesto desertor Juan Batalla, del batallon 2 de Abril, 2.º de cazadores, en virtud de haber sido dado de baja el encausado, por órden superior.

Informe evacuado—El defensor del encausado capitan Francisco Pellejero, devolvió al juzgado militar de instruccion de primer turno el sumario de su defendido, prévio diligenciamiento del informe que le fué solicitado para el esclarecimiento de la causa.

Solicitudes en trámite—Estado M. General—Sargento mayor Juan Baigorria, por abono; al ministerio.

—Rosa Corporales, viuda de sargento 2.º por abono; á la 1.ª seccion.

—Emilia Zaballa, menor de mayor, por traspaso de cédula; á la 1.ª seccion.

—Teniente 2.º Agustin Lara, por abono; al ministerio.

Habilitacion General de las clases pasivas—Tercer servicio de agosto—De orden superior se previene á los señores pensionistas y demas interesados, que desde la fecha se paga el presupuesto de Agosto último al tercer grupo de las clases pasivas, á saber: cuerpo de inválidos, pensionistas militares, premio de constancia, ciudadanos de la independencia, viudas de los de los 33, jefes y oficiales en reemplazo y jubilados.—Montevideo, Octubre 10 de 1899.—*El Habilitado.*

Sociales

Con motivo del enlace del jóven Alfredo Thomsen con la señorita Emilia Fernandez circula la siguiente invitacion:

Alfredo Thomsen participa á usted el enlace de su hijo Alfredo Tomás con la señorita Emilia Fernandez, que se efectuará el 16 del corriente.—Montevideo, Octubre de 1899.

Para asistir á la ceremonia han llegado de Europa los esposos Quincke-Fernandez quienes desde hace seis meses viajaban por el viejo mundo.

En casa de la familia de la novia habrá una brillante fiesta.

* Se halla muy mejorada de su enfermedad la señora Mercedes Folle de Arocena.

* Mañana partirá para Buenos Aires el doctor Eduardo Payssé. Permanecerá allí hasta el sábado próximo

* La señorita Maruja Lemos continúa enferma aunque no de cuidado.

Le presta asistencia el doctor Velazco.

* A fines del corriente mes se ausentarán para la Colonia Suiza los esposos Risso Casarino acompañados de su familia.

* Sigue muy mejorado el señor Renaud Reinaud.

* Coronel graduado Antonio Gonzales y demas deudos de Felipe Otero agradecidos.

* Se encuentra delicado de salud el señor don Enrique Maciel.

* Ha abandonado el lecho el señor Victor Benavidez, despues de una fuerte fiebre.

* Ha reasumido sus tareas en el Ministerio de Fomento el señor Saturno Lopez Lomba.

* Un numeroso cortejo de deudos y de amigos acompañó ayer á la extremaunion los despojos mortales del jóven Onofre Rossi.

En el acto de la inhumacion hizo uso de la palabra el señor Rafael Marasco expresando los sentimientos que en aquel instante experimentaba la consternacion y dando al extinto la postrer despedida.

* Falleció ayer despues de una corta enfermedad, una niñita hija del señor Martin Hidalgo.

* Ha verdaderamente digno de que nos ocupemos de su seccion el remate que se verificará hoy de los muebles y objetos de arte que adornan las casa del señor Cárlos de Castro, en la calle Cerro esquina Buenos Aires.

Hay allí tantos bellos ejemplares, tan hermosos y tan valiosos muebles que no vacilamos en recomendar á los lectores de gusto no pierdan la ocasion de adquirir las preciosidades que se pondrán en venta.

* Partió para Mercedes el doctor José V. Solari, en mision de diplomacia social.

Va á solicitar para su joven hermano Amadeo, la mano de la distinguida señorita Elvira Marfetan, una de las bellezas mas celebradas de ese pueblo.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A la 1 p. m. Del importante y valioso mobiliario que adorna el palacete calle Cerro núm. 172 esq. Buenos Aires.

Lungarzo y Vallaro—A la 1 p. m. en la calle Cerrito 187. De muebles finos, aparatos para gas, vidriería, comestibles, etc.

Manuel B. Comesaña—A las 12 1/2 p. m. De las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Nicaragua 103 esq. Batovi.

Juan A. Capurro—A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, de una propiedad situada en la calle Uruguay núm. 683 entre Yaro y Caigua.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Conflictos del Transvaal

SITUACION DE LOS BOERS Y DE LOS BRITANICOS

A LA EXPECTATIVA

EL PONTIFICE Y LA REINA VICTORIA

ALIANZA ANGLO-PORTUGUESA

BUENOS SINTOMAS EN EL STOCK SCHANGE

Londres, 9.—Las relaciones de la Gran Bretaña con las dos repúblicas sud africanas, no han variado desde anteayer y los tres gobiernos se manifiestan en actitud de espectacion al mismo tiempo que continúan con la misma actividad sus aprestos de guerra.

Los telegramas de Capetown y Durban (Natal) recibidos hoy, dicen que las tropas británicas conservan sus posiciones de la semana pasada y tampoco las del Transvaal y Orange reconcentradas en la frontera han cambiado de campamento.

—

Londres, 9.—La prensa continúa comentando los sucesos del Transvaal con palabras belicosas. Solo la «Westminster Gazette» declara, que todavía son posibles ciertas negociaciones para resolver el conflicto de manera amistosa y sin que sea preciso derrame de sangre.

—

Londres, 9.—Anuncian desde Sheffield que el duque de Devonshire en un discurso que hizo sobre los acontecimientos del Transvaal dijo que se podía esperar todavía una solucion pacífica del conflicto existente entre Gran Bretaña y el Transvaal.

—

Londres, 9.—En Dublin hubo ayer tarde grandes manifestaciones en favor del Transvaal.

La policía tuvo que intervenir para restablecer la calma.

—

Londres, 9.—Comunican de Pretoria que el presidente Kruger envia una comunicacion al jefe del gabinete británico Lord Salisbury, y en la cual le expone todas las concesiones que el gobierno del Transvaal se halla dispuesto á realizar con el deseo de que la paz no se altere.

Hasta que ese último llamamiento á la paz no sea examinado no es de esperar por tanto que se produzca ningun acto de hostilidad.

—

Se cree así que el dia de mañana feriado en el Transvaal por ser el aniversario del nacimiento del presidente Kruger, pasará en calma.

—

Londres, 9.—El general Sir Radvers Henry Buller, nombrado comandante en jefe del ejército británico en el Africa del Sud, partirá para Capetown el sábado de la presente semana.

—

Londres, 9.—En el departamento de la guerra se está recibiendo actualmente un número considerable de solicitudes de hombres que desean incorporarse en el ejército para ir á tomar parte en la guerra del Africa del Sur.

Allí están abrumados con tantos pedidos. No se creía que hubiera tan gran número que desease partir, á pesar del mucho entusiasmo que despierta la guerra.

—

Washington, 9.—Anúnciase que el Gobierno de los Estados Unidos persiste en no autorizar al general O'Beirne á representar al gobierno de la República Sud-Africana en esta capital para entablar las negociaciones con objeto de de decidir al presidente Mackinley á aceptar el título de árbitro para solucionar el actual conflicto existente entre esta República y la Gran Bretaña.

—

Roma, 9.—Leon XIII escribió la semana pasada á la Reina Victoria una carta en que apelando á los sentimientos humanitarios de la soberana le pedia influyera en la cuestion de Sud Africa para impedir la guerra.

La respuesta de la Reina Victoria recibida hoy por S. S. disipa toda esperanza de intervencion de la corona británica en el conflicto con los Boers.

Su majestad en términos sumamente corteses, dice que no tiene poder para oponerse á la opinion de todo el imperio británico, ni puede tampoco invadir las prerrogativas constitucionales del Gabinete.

—

Londres, 10.—«El Daily Mail» publica hoy mártes un telegrama de su corresponsal en Berlin que dice lo que sigue: «Dos delegados del Portugal al congreso geográfico reunido en esta capital, me han declarado que existe una alianza secreta entre los gobiernos inglés y portugués para todos los asuntos relacionados con el Transvaal; y que naturalmente el libre tránsito de las tropas británicas por Lourenço Marques es una de las condiciones principales del pacto.

—

Londres, 9.—Esta tarde han experimentado una notable reaccion en el Stock Exchange los consolidados inglesas y las acciones de minas sud africanas, primer síntoma de confianza que se nota en la bolsa desde hace muchos dias.

—

Londres, 9.—El almirantazgo ha fletado ya para el transporte de tropas al Africa del Sur, 72 vapores que reunen un total de 334.933 toneladas y continúa fletando otros, pues su propósito es enviar el ejército destinado á la campaña contra los boers en una sola expedicion.

—

Londres, 9.—El ministerio de la guerra ha hecho desmentir hoy los rumores que circulaban nuevamente de que el ejército británico en Sud Africa emplearía en esta campaña balas Dum-Dum.

Una nota de ese ministerio enviada á todos los diarios dice que el ejército no usará otras balas que las antiguas Lee-Metford.

—

Londres, 9.—El marques de Lansdowne, ministro de Cuerra ha reunido hoy en su despacho á todos los generales de los ferro-carriles que tienen que transportar á los puertos de embarque á las tropas que irán á Sud Africa.

Despues de exponerles el itinerario que habia trazado para esas tropas, les pidió el mas leal concurso

épocas establecidas en cuya circunstancia empezarían á regir las medidas convenidas, á cuyo perfeccionamiento de bígamo parece dispuesto á acogerlar la modificación.

Reclamacion de mejor policía

LOS TRABAJOS DE PUERTO MILITAR

ASUNTOS DE CATAMARCA

Buenos Aires, 9—El Director ocupándose del desarrollo del centenario Belgrano, nos manifiesta:

Dice que la inserta de los gobernantes ante el robo, es vergonzosa.

—Pero llevar á cabo los trabajos en el más breve plazo posible sin exageradas abremanos ras para el tesoro, y abrir así el presupuesto anual, el ministro de hacienda de acuerdo con el doctor Civil, ministro de obras públicas, trámites con los contratistas del puerto militar una forma de pago á plazos que conjuntamente con otras condiciones surgió de los contratos.

Esta forma sería de entregar en pago de los trabajos realizados letras de tesorería á largo plazo de 5 años con interés y con las mismas ligy relativamente moderado.

Acepta esta combinación los contratistas podrían dar á los trabajos un desarrollo mayor y en vista de 2.4 años calculados para la terminación de los diques de reparaciones de carena, éstos quedarían terminados para 1900 y antes.

Se ha sido fué entregado al ministro de Interior el informe sobre la situación de Catamarca, suscrito por los senadores Cané y Vira. Lo suponemos como interesante el doctor Benjamín Figueroa, fiscal de las Cámaras de Apelaciones de la Capital.

Buenos Aires, 9—El informe que presentaron al gobierno los consulados nacionales que forman á Catamarca es muy duro para la situacion de aquella provincia.

Mañana el ministro de hacienda remitirá dicho informe al Senado.

La intervención amplia es un hecho.

Hoy los senadores uno por uno han conferenciado con el general Roca, asegurándose que han quedado comprometidos á votarla.

Arreglos políticos en la provincia

CUNA ESTRÉ MASONES

Buenos Aires, 9—Anuncian de La Plata que ha terminado el arreglo del interventor del gobierno Marcos Ovelle.

La asamblea legislativa y oyó la lectura del mensaje del interventor dando cuenta de su tarea.

La cámara plantea elógio presidente al señor Mariano de la Riestra, primer vocal y ministro Luis Duhamel y 2 vocales al ingeniero Ombone.

—El sonido en senado acerca pugnó acerdo nombrando á los señores Eduardo Videla, Alfredo Gondrán y Ramon Videla Dorna, como directores del Banco Hipotecario de la provincia.

—El ministro de Justicia declaró que no interesto que el ejecutivo pueme acordar indultos para el 12 de Octubre.

—El ministro Alcorta asistió hoy á un despacho. Ay, cuando en reciente dado en el senado á la cesa de gobierno haca una semana.

—Ayer se comunicó con el presidente entre los principales personajes de la mayoría. Ha quien ya tuvo conferencia, el 14 del corriente.

—Ayer en Valparaíso celebróse meeting contra el alcoholismo. Los concurrentes se dominaba el elemento obrero.

—Llegan noticias de gran mortandad de hacienda en el sur debido á las fuertes heladas.

—El gobierno ordenó que los ferrocarriles de transporte de cuadros y otras obras con que la artillería dispusiera á concurrir á la próxima exposición de Paris.

Comerciales

Londres, 9 (á las 12 15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 97.57.

Amberes, 9—El tipo 3 de la lana peinada ha bajado á 5.92 1/2 francos para Noviembre y 6.00 para Marzo.

Amberes, 9—El trigo se cotiza á 15 1/2 francos, el lino á 30 y el maíz á 91 3/4 id.

Londres, 9—El trigo se cotiza á 27 chelines, el maíz á 26 y 6 d. chelines y el azúcar á 16 chelines 3 pencique.

Londres, 9—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 4 1/2 p. c.

Londres, 9—El Funding Loan ha cerrado hoy en el Stock Exchange á 91 y el Empréstito Morrow á 116 1/4.

Las acciones de los Ferro Carriles de Buenos Aires han cerrado á 74.

Londres, 9—Del vapor Zamobria, procedente de los puertos argentinos con cargamento de ganado en pie, ha sido desembarcado un ganado Dagford 51 novillos.

En las ventas de este lote se han obtenido 35.15 chelines por cabeza.

Madrid, 9—El oro se ha cotizado hoy en esta plaza con un premio de 31 por ciento sobre su valor nominal.

Río de Janeiro, 9—El cambio bancario en esta plaza sobre Londres se cotiza á 7 5/16 pesiques por 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 9—El cambio bancario quedó hoy en esta plaza á 15 3/8 y el oro á 15 1/8 por ciento.

Buenos Aires, 9—Los trigos han estado fomes superiores, se vendieron de 2.50 á 6 70, á buenos de 5 00 á 5.30, lí regulares de 4.00 á 4.90.

FOLLETIN

K. G. DE LA LANDELLE

UN ODIO A BORDO

Desbagues fué desde allí á llamar á la puerta del primer mayor, al cual encontró inclinado sobre un libro de medicina y trabajando á paso de carga avanzado la hora.

Después de tener con al una corta diferencia, el primer mayor, Desbagues, salió de la cámara de guardia en su reemplazo, interin que él descansaba en su camarote.

Á las 5 de la mañana, el segundo Labrenche entraba en sobre el puente y daba las disposiciones necesarias, para que á la noche siguiente mismo que se arribaran al mar las amarras de la cadena de anclas, y que la noche siguiente colgadas de los costados de la corbeta.

Empezaba á renacer la actividad.

El viento, que había aparecido mucho antes, y que había alcanzado á Pargelles Renard, Desbagues, Labrenche y Lamarque, después de una noche de calma, había permitido que la corbeta se acercara á la costa.

Las cubiertas, después casi inclinadas, habían vuelto á ponerse en su posición normal, y los bajeles llegaban á los antes, y como Mr. Desbagues, que había sido el mayor de la tripulación, y que había quedado directamente perjudicado por la muerte de Pargelles, había tomado el mando de hecho en lugar de Labrenche, y al disposición Papillon

Se han vendido 1.320 000 kilos.

—El mismo anuncio aparece en Anónimo de pesos 2.30 á 2.40, lí bueno de 2.15 á 2.25, lí regular de 2.00 á 2.10, lí ordinario superior de 1.90 á 2.00, lí bueno de 2.30 á 2.40, lí regular de 2.00 á 2.10.

Se vendieron 920.000 kilos.

El mercado ha estado sostenido.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 1/2 y el comercial de 45 1/2 á 46 1/2.

—Los trenes se han vendido, de 37 á 65, vacas, de 25 á 50, terneros, de 5 á 10.

—Las lanas crudas han estado cotizadas: de 3 á 10.00, lídem lavadas de 8.50 á 27.00, lídem de 5.50 á 10.00.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 225.00, lídem, fin de mes, 225.50.

Cédulas 4 Pudendos, al contado, 83.

Cédulas 5%, Provincias, al contado, 12.

Empréstito Popular 1888, al contado, 5.50.

La Inmobiliaria, al contado, 41.

Compañía C. Pobladores, al contado, 3.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 11/16 á 48 3/4.

Francia, 42 1/2 á 42 3/4.

Alemania, 4.17 á 4.17 1/2.

Bélgica, 42.

Salen Tritón y Vénus.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1899.

FERIA SEMANAL

Con abrió á 225.70 y cerró á 225.00.

SEGUNDA RUEDA

Con abrió 225.00 y cerró á 225.00.

EN LOS MINISTERIOS

Preceptuando la fianza

Comprendiendo las razones aducidas en otro día acerca del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso y del que se ha dado cuenta en la sesión celebrada ayer por el Senado.

Empieza dicho documento manifestando que los excesos cometidos en defraudaciones de ganados en las oficinas recaudadores de impuestos han decidido al Poder Ejecutivo á adoptar algunas medidas provisorias tendentes á reprimir tales abusos, mientras se perfeccionan las leyes legales, que muchos vacen las quedado lugar.

Dice que la medida adoptada es de carácter transitorio y consiste en que los jefes de oficinas recaudadores de impuestos, que tienen á su cargo ganados en pie, se obligan á dar una fianza de medios de entregar.

Agrega que la opinión pública está de acuerdo con las vistas del gobierno acerca de la necesidad de la medida transitoria. Añade los altos ministraderos de rentas departamentales, respondiendo á una alusión, y en nombre de todos los funcionarios que administran intereses publicos que ha sido la inmediata dirección del Ministerio de Hacienda.

Concluye diciendo que, de conformidad con tales propósitos, el Poder Ejecutivo somete á la consideración de la Honorable Cámara el proyecto que acompaña.

Se ha dado cuenta de las mencionadas suma, más o menos, en los siguientes términos:

Artículo 1º Los receptores de Aduana, los administradores departamentales de rentas de la Capital y los de rentas departamentales de la capital que no encuentren en igual caso, á juicio del Poder Ejecutivo, deberán prestar fianza á satisfacción de Nueva Lopia Nacional.

Fué designado de presidente el doctor Gouchon, diputado por la capital.

TESTIMONIO DE FRAGATA ABOGADO

PROYECTO DE CONVERSION DEL PAPEL MONEDA

Buenos Aires, 9—Al cruzar el río Paraná frente al Diamante se ha encontrado el cuerpo de Cesar Nogueras, desdido á haberse tumbado en la embarcación.

—Dícese cuanto hoy á la Cámara de Diputados de los diputados de la mayoría y miembros de la comisión de hacienda de diputados.

Se dice que la mayoría acompaña la mayoría de los proyectos del Ejecutivo y de la minoría representará, por lo que se sabe, un proyecto que anunciará sobre retiro y reducción de circulacion inconvertible, cuyo plazo se recobró su paridad con la moneda de oro.

Se dice que el proyecto de la mayoría consta de dos artículos que se ocupan de la cotización de la moneda de oro en esta forma: Desde la fecha de la ley hasta el 1º de Marzo de 1900 á 2.50 en billetes por cada peso oro; desde 1º de Abril de 1900 hasta el 1º de Setiembre del mismo año, pesos 2.15 y así sucesivamente, disminuyendo el precio en billetes inconvertibles á razón de cinco centavos por semestre por cada peso oro hasta establecer la paridad buscada.

Chile

CONTRATO CON ALGUNOS JEFES ALMANES—MEDIDAS VEXATORIAS—NORTAMDAD DE HACIENDA—ARTISTAS PROTEGIDOS.

Santiago, 9—El gobierno resolvió renovar á contrato con sus jefes alemanes, los cuales están actualmente en Alemania al efecto de nuevo de instructores.

Se ha dado á conocer hablando, al consejo de ministros resolvió convocar al congreso á sesiones extraordinarias, el 14 del corriente.

—Ayer en Valparaíso celebróse meeting contra el alcoholismo. Los concurrentes se dominaba el elemento obrero.

—Llegan noticias de gran mortandad de hacienda en el sur debido á las fuertes heladas.

—El gobierno ordenó que los ferrocarriles de transporte de cuadros y otras obras con que la artillería dispusiera á concurrir á la próxima exposición de Paris.

Comerciales

Londres, 9 (á las 12 15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 97.57.

Amberes, 9—El tipo 3 de la lana peinada ha bajado á 5.92 1/2 francos para Noviembre y 6.00 para Marzo.

Amberes, 9—El trigo se cotiza á 15 1/2 francos, el lino á 30 y el maíz á 91 3/4 id.

Londres, 9—El trigo se cotiza á 27 chelines, el maíz á 26 y 6 d. chelines y el azúcar á 16 chelines 3 pencique.

Londres, 9—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 4 1/2 p. c.

Londres, 9—El Funding Loan ha cerrado hoy en el Stock Exchange á 91 y el Empréstito Morrow á 116 1/4.

Las acciones de los Ferro Carriles de Buenos Aires han cerrado á 74.

Londres, 9—Del vapor Zamobria, procedente de los puertos argentinos con cargamento de ganado en pie, ha sido desembarcado un ganado Dagford 51 novillos.

En las ventas de este lote se han obtenido 35.15 chelines por cabeza.

Madrid, 9—El oro se ha cotizado hoy en esta plaza con un premio de 31 por ciento sobre su valor nominal.

Río de Janeiro, 9—El cambio bancario en esta plaza sobre Londres se cotiza á 7 5/16 pesiques por 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 9—El cambio bancario quedó hoy en esta plaza á 15 3/8 y el oro á 15 1/8 por ciento.

Buenos Aires, 9—Los trigos han estado fomes superiores, se vendieron de 2.50 á 6 70, á buenos de 5 00 á 5.30, lí regulares de 4.00 á 4.90.

FOLLETIN

K. G. DE LA LANDELLE

UN ODIO A BORDO

Desbagues fué desde allí á llamar á la puerta del primer mayor, al cual encontró inclinado sobre un libro de medicina y trabajando á paso de carga avanzado la hora.

Después de tener con al una corta diferencia, el primer mayor, Desbagues, salió de la cámara de guardia en su reemplazo, interin que él descansaba en su camarote.

Á las 5 de la mañana, el segundo Labrenche entraba en sobre el puente y daba las disposiciones necesarias, para que á la noche siguiente mismo que se arribaran al mar las amarras de la cadena de anclas, y que la noche siguiente colgadas de los costados de la corbeta.

Empezaba á renacer la actividad.

El viento, que había aparecido mucho antes, y que había alcanzado á Pargelles Renard, Desbagues, Labrenche y Lamarque, después de una noche de calma, había permitido que la corbeta se acercara á la costa.

Las cubiertas, después casi inclinadas, habían vuelto á ponerse en su posición normal, y los bajeles llegaban á los antes, y como Mr. Desbagues, que había sido el mayor de la tripulación, y que había quedado directamente perjudicado por la muerte de Pargelles, había tomado el mando de hecho en lugar de Labrenche y al disposición Papillon

Se ha pedido de una equivocación en la noticia consignada por todos los diarios de Montevideo relativamente á un defasdo de Aduana, y en nombre de todos los diarios publicada en el pueblo del Tala (departamento de Canelones).

Los defasdo fué desbarcado á fines del año pasado y se ahora, como se dijo erroneamente, tan en así que el jefe de aquella oficina fué sometido al acto de su pesquisa y sustituido por el actual administrador, quien presentó fianza á entera satisfacción de la Aduana.

Hacemos la presente rectificación á pedido del oficial mayor señor Eduardo Madama, encargado interinamente de la cartera de Hacienda, quien dicha noticia equivocada pueda perjudicar el buen nombre de un funcionario recto y de antecedentes honrosos.

La única novedad habida al respecto consiste en que la Dirección de Impuestos Directos pensigue en estos momentos el reintegro de la cantidad desaparecida.

Facilidades para la feria de Payandú

La Sociedad Rural, que se ha constituido en Payandú con el concurso de los mas respetables vecinos del departamento y con el fin de promover una feria ganadera y agrícola en aquella ciudad, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda pidiendo que el gobierno coopere á la realización de la progresista iniciativa, acordando del derecho de importación de los artículos destinado á las instalaciones respectivas.

Con tal motivo, el ministro de hacienda, presidente de la República se inclina á acceder á esta petición de otorgar la franquicia que solicitan con su plan general tendente á mejorar progresivamente la renta de Aduana.

Y como se trata de una franquicia que necesita la sanción legislativa, pues ella significa que remitirá á las Cámaras el proyecto de ley que en tal sentido corresponde en otra causa.

Empieza dicho documento manifestando que los excesos cometidos en defraudaciones de ganados en las oficinas recaudadores de impuestos han decidido al Poder Ejecutivo á adoptar algunas medidas provisorias tendentes á reprimir tales abusos, mientras se perfeccionan las leyes legales, que muchos veces han quedado lugar.

Dice que la medida adoptada es de carácter transitorio y consiste en que los jefes de oficinas recaudadores de impuestos, que tienen á su cargo ganados en pie, se obligan á dar una fianza de medios de entregar.

Agrega que la opinión pública está de acuerdo con las vistas del gobierno acerca de la necesidad de la medida transitoria. Añade los altos ministraderos de rentas departamentales, respondiendo á una alusión, y en nombre de todos los funcionarios que administran intereses publicos que ha sido la inmediata dirección del Ministerio de Hacienda.

Concluye diciendo que, de conformidad con tales propósitos, el Poder Ejecutivo somete á la consideración de la Honorable Cámara el proyecto que acompaña.

Se ha dado cuenta de ley mencionado suma, más o menos, en los siguientes términos:

Artículo 1º Los receptores de Aduana, los administradores departamentales de rentas de la Capital y los de rentas departamentales de la capital que no encuentren en igual caso, á juicio del Poder Ejecutivo, deberán prestar fianza á satisfacción de Nueva Lopia Nacional.

Fué designado de presidente el doctor Gouchon, diputado por la capital.

TESTIMONIO DE FRAGATA ABOGADO

PROYECTO DE CONVERSION DEL PAPEL MONEDA

Buenos Aires, 9—Al cruzar el río Paraná frente al Diamante se ha encontrado el cuerpo de Cesar Nogueras, desdido á haberse tumbado en la embarcación.

—Dícese cuanto hoy á la Cámara de Diputados de los diputados de la mayoría y miembros de la comisión de hacienda de diputados.

Se dice que la mayoría acompaña la mayoría de los proyectos del Ejecutivo y de la minoría representará, por lo que se sabe, un proyecto que anunciará sobre retiro y reducción de circulacion inconvertible, cuyo plazo se recobró su paridad con la moneda de oro.

El retiro será de 10.000.000 de pesos anuales que serán incorporados.

Fija la escala descendente de cotización para la moneda de oro en esta forma: Desde la fecha de la ley hasta el 1º de Marzo de 1900 á 2.50 en billetes por cada peso oro; desde 1º de Abril de 1900 hasta el 1º de Setiembre del mismo año, pesos 2.15 y así sucesivamente, disminuyendo el precio en billetes inconvertibles á razón de cinco centavos por semestre por cada peso oro hasta establecer la paridad buscada.

Chile

CONTRATO CON ALGUNOS JEFES ALMANES—MEDIDAS VEXATORIAS—NORTAMDAD DE HACIENDA—ARTISTAS PROTEGIDOS.

Santiago, 9—El gobierno resolvió renovar á contrato con sus jefes alemanes, los cuales están actualmente en Alemania al efecto de nuevo de instructores.

Se ha dado á conocer hablando, al consejo de ministros resolvió convocar al congreso á sesiones extraordinarias, el 14 del corriente.

—Ayer en Valparaíso celebróse meeting contra el alcoholismo. Los concurrentes se dominaba el elemento obrero.

—Llegan noticias de gran mortandad de hacienda en el sur debido á las fuertes heladas.

—El gobierno ordenó que los ferrocarriles de transporte de cuadros y otras obras con que la artillería dispusiera á concurrir á la próxima exposición de Paris.

Comerciales

Londres, 9 (á las 12 15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 97.57.

Amberes, 9—El tipo 3 de la lana peinada ha bajado á 5.92 1/2 francos para Noviembre y 6.00 para Marzo.

Amberes, 9—El trigo se cotiza á 15 1/2 francos, el lino á 30 y el maíz á 91 3/4 id.

Londres, 9—El trigo se cotiza á 27 chelines, el maíz á 26 y 6 d. chelines y el azúcar á 16 chelines 3 pencique.

Londres, 9—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 4 1/2 p. c.

Londres, 9—El Funding Loan ha cerrado hoy en el Stock Exchange á 91 y el Empréstito Morrow á 116 1/4.

Las acciones de los Ferro Carriles de Buenos Aires han cerrado á 74.

Londres, 9—Del vapor Zamobria, procedente de los puertos argentinos con cargamento de ganado en pie, ha sido desembarcado un ganado Dagford 51 novillos.

En las ventas de este lote se han obtenido 35.15 chelines por cabeza.

Madrid, 9—El oro se ha cotizado hoy en esta plaza con un premio de 31 por ciento sobre su valor nominal.

Río de Janeiro, 9—El cambio bancario en esta plaza sobre Londres se cotiza á 7 5/16 pesiques por 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 9—El cambio bancario quedó hoy en esta plaza á 15 3/8 y el oro á 15 1/8 por ciento.

Buenos Aires, 9—Los trigos han estado fomes superiores, se vendieron de 2.50 á 6 70, á buenos de 5 00 á 5.30, lí regulares de 4.00 á 4.90.

EDICION POPULAR

BUQUES ENTRADOS DE LOS RIOS

A vapor 818 con un arqueo de	628.104	
A vela 1561 con un arqueo de	61.812	689.916
Toneladas métricas.		2.138.607

BUQUES SALIDOS PARA ULTRAMAR

A vapor 477 con un arqueo de	1.605.357	
A vela 31 con un arqueo de	29.721	1.635.528

BUQUES SALIDOS PARA LOS RIOS

A vapor 1029 con un arqueo de	577.813	
A vela 1019 con un arqueo de	65.492	643.305
Toneladas métricas.		1.678.833

PROPORCION DE LA CARGA CON RELACION AL PABELLON

Importacion de Ultramar	32.38 %	
Exportacion de los Rios	67.62 %	
Exportacion de Ultramar	22.99 %	
Id. de los Rios	15.09 %	

Montevideo, Octubre 4 de 1899.

LA RECEPCION DE LOS MINISTROS

El Presidente de la República solo concurrió ayer á la recepción de los ministros de Gobierno y Fomento señores Eduardo García Lagos y doctor Gregorio Rodríguez.

No había más preparativos que los de costumbre y la concurrencia de ellos, reducíanse dos oficiales, la gran escolta cubierta con sus espaldas y los ayudantes de campo.

S. E. con los ministros de Relaciones y Guerra y el oficial mayor de Hacienda, en traje de etiqueta, pasaron puntualmente al salon de acuerdos, donde los ministros presentaron juntos acompañados de los oficiales mayores de Fomento y Gobierno y de un número considerable de amigos, prestando el juramento de estilo. En, S. E. cerrada el pedió con la simbólica bandeja, les tomó sin mas trámite.

Se hallaban presentes los señores doctor Saturnino A. Camp ex-ministro de Gobierno, diputado doctor Joaquín de Salterain, director de Correos Honorel Rosatas, ingeniero Young, Ch. Brizzolara, general Navájas, Francisco Ros, jefe político de la capital doctor Acosta y Lara, ex-ministro Pedro Figueroa, Alejandro M. Rodríguez, C. Lenzi y J. Maza, doctor J. Bastos jefe del Crimen de Ler, Víctor, doctor Pablo Ballesteros, coronel Gaudencio, Comandante General de Marina, y ayudantes de la República: Laureano Brito, José H. Muñoz, Miguel Herrera, José B. Iglesias, jefes y oficiales de la escuadrilla, jefes y oficiales del 3º de caballería, 4º de caballería, 2º del 3º de caballería y oficiales, jefes y oficiales de la artillería, jefe del Estado Mayor y ayudantes, Augusto Medina, coroneles Brada, Monegal, Villegas, Gestoso, Ramírez, Ramírez, Villegas Ros, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, P. Massera ingeniero nacional, ingeniero de Obras Públicas, diputados Castella, Serrato, Barabino, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Sebastián B. Rodríguez, Juan A. Marquez jefe de la dirección de Impuestos, A. Gomez Ferrer, Adolfo Basalbe, Eduardo Alvarez, Francisco Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Agustín Pierri, E. delos Reyes, Aurelio Hernandez, Juan C. Gomez, Juan Antonio Rosa, doctor Joaquín Reyes, consul alemán, Juan Antonio, Pierri Barrail Monsenior E. de Lana, jefes y oficiales del Escuadrón de Seguridad y otros, cuyos nombres no se encontraban, gran número de empleados de las oficinas de palacio, del departamento de Ingeniería y de diversas reparticiones civiles y militares.

Terminado el acto de la recepción los nuevos ministros despues de cambiar algunas palabras con el presidente pasaron á sus despachos, donde recibieron numerosas visitas de amigos.

El presidente permanece en su despacho el tiempo necesario para firmar los decretos expedidos ayer.

Los nuevos ministros firmaron las notas dirigidas á los jefes de las oficinas de su departencia en que les comunicaron haber tomado posesión de sus cargos.

El presidente se retiró poco despues de las 12 Uru. hora que se ha hecho habitual terminado el palacio las tareas oficiales.

En favor de la campaña

Ayer de mañana se reunieron en las antesalas de la Cámara de Representantes, los representantes, entre los que recordamos á los señores Moreno, Martín C. Martínez, Ramírez, Ferrari Berindusagua, Lamarca, Mitans Zulueta, la cova Stirling, Stenge Roca, Suarez, Juan Castro, Gozo, Cuñoro, Buenafama, Baula, Gonzalez Zeballos, Alejandro Rosas, Adolfo Mitre y Martorell.

Después de un brave cambio de ideas, quedó resuelto que todo el excedente que produzca el Impuesto Directo de zonas departamentales para el pago de la Contribución Inmobiliaria, sera destinado á compromisos de pasaje y caminos.

Resuelto ese punto importantísimo, se hablo de la conveniencia de establecer las jurados departamentales para resolver los reclamos que ocasionan los impuestos directos, y de dar otros oficios, empleados por Alcaldes y Jueces de Paz, que ocasionan los mismos.

Hablose también, aunque en términos generales, sobre el convenio de Aduana, que ha de ensayo al sistema de las tasaciones individuales en uno ó dos departamentos, para poder conocer prácticamente los resultados del sistema.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

La cuestion de los seguros

NUEVAS DECLARACIONES

Con la mayor actividad continúo ayer el juzgado de instruccion del Crimen, la causa de varios testigos. El juez que entiende en el asunto, doctor Tomás Gaspar y el escribano actuante, señor Villadangos, se han hecho notar una vez más por su gran actividad, lograda por no ser dan en solo momento de descanso, de día, de noche, todo lo que se ha tenido en cuenta que diariamente surgen además nuevos asuntos que ocasionan nuevos trámites, y nuevas pesquisas, sin otros anteriores no menos complicados é importantes.

Entre las personas que prestaron declaración ayer, se encuentran el secretario del juzgado doctor Nevarro Lamarca, representante ante, el estado Jorge de Salterain, director de Correos Honorel Rosatas, ingeniero Young, Ch. Brizzolara, general Navájas, Francisco Ros, jefe político de la capital doctor Acosta y Lara, ex-ministro Pedro Figueroa, Alejandro M. Rodríguez, C. Lenzi y J. Maza, doctor J. Bastos jefe del Crimen de Ler, Víctor, doctor Pablo Ballesteros, coronel Gaudencio, Comandante General de Marina, y ayudantes de la República: Laureano Brito, José H. Muñoz, Miguel Herrera, José B. Iglesias, jefes y oficiales de la escuadrilla, jefes y oficiales del 3º de caballería, 4º de caballería, 2º del 3º de caballería y oficiales, jefes y oficiales de la artillería, jefe del Estado Mayor y ayudantes, Augusto Medina, coroneles Brada, Monegal, Villegas, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, P. Massera ingeniero nacional, ingeniero de Obras Públicas, diputados Castella, Serrato, Barabino, Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Sebastián B. Rodríguez, Juan A. Marquez jefe de la dirección de Impuestos, A. Gomez Ferrer, Adolfo Basalbe, Eduardo Alvarez, Francisco Gestoso, Ramírez, Ferrari Medina, Vaccaro, Kiefer, Agustín Pierri, E. delos Reyes, Aurelio Hernandez, Juan C. Gomez, Juan Antonio Rosa, doctor Joaquín Reyes, consul alemán, Juan Antonio, Pierri Barrail Monsenior E. de Lana, jefes y oficiales del Escuadrón de Seguridad y otros, cuyos nombres no se encontraban, gran número de empleados de las oficinas de palacio, del departamento de Ingeniería y de diversas reparticiones civiles y militares.

Terminado el acto de la recepción los nuevos ministros despues de cambiar algunas palabras con el presidente pasaron á sus despachos, donde recibieron numerosas visitas de amigos.

El presidente permanece en su despacho el tiempo necesario para firmar los decretos expedidos ayer.

Los nuevos ministros firmaron las notas dirigidas á los jefes de las oficinas de su departencia en que les comunicaron haber tomado posesión de sus cargos.

El presidente se retiró poco despues de las 12 Uru. hora que se ha hecho habitual terminado el palacio las tareas oficiales.

CONTROL GENERAL DE ADUANAS

Publicamos á continuacion un cuadro demostrativo de la marcha de las Aduanas de los Ríos, y llevada para Ultramar y los Ríos, del Puerto de Montevideo, en el mes de Agosto de 1897 á Junio de 1898.

Este importante trabajo de estadística, que se destina á la Contralor E. de Obras del Puerto de Montevideo, fué hecho por el contador é interventor de Aduanas, señor Hilario Perez, que aura con objeto la habilidad horas y días feriados.

Cuadro demostrativo

ENTRADA DE ULTRAMAR

Mercaderías en general.	kilóg.	156 229 271
Carbon mineral		207.870.651
Madera en general		78.792.135
Materiales de construccion		40.741.050
Artículos de bebernos		35.310.447
Materias inflamables		3 600.736
		477.245.144

ENTRADA DE LOS RIOS

Frutos del país, productos de la industria de la agricultura	kilóg.	79.910.300
Productos vegetal		37.913.300
Maderas en general		17.169.300
Mercaderías en general		17.169.300
		145.674.941

SALIDA PARA ULTRAMAR

Productos de la ganadería	kilóg.	138.435.705
Productos de la agricultura		81.357.355
Otros productos		11.169.715
		230.939.382

SALIDA PARA LOS RIOS

Mercaderías de trasbordo	kilóg.	58.450.270
Id. de remolque		44.382.950
		102.733.220

BUQUES ENTRADOS DE ULTRAMAR

A vapor 715 con un arqueo de toneladas métricas		1.377.548
A vela 128 con un arqueo de		200.233
		1.478.181

—Se repite que es calmda. Ahí tenés Desbagues que llegó ayer sin sombrero y sin chaleco con sincinajo y vendada á trarma las estrellas de Pargelles. Yo creí ahí, que se iba á tu, pues sin sianlo incinado á mostrarme muy cortés, me dijo: Adiós Pargelles.

—Alejos Pargelles, y Desbagues es aproximo á comisario.

—Aquí tendo los sables de abordaje, le dijo Desbagues, y tomando uno de ellos, se fué á la reseca. Adverti, sin embargo, á vuestro apadrinado que tomara el sable que le tocara, y que de igual longitud, y que si prefiere una espada, que tomara la mía, que es mas ligera y cortante. Pasaron Desbagues y Pargelles, y cuando ellos se cruzaron, se dieron, y cuando ellos se cruzaron, se dieron, y cuando ellos se cruzaron, se dieron

REMATES

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

DEL MOBILIARIO

que adorna el palacete calle Cerro núm. 179, esquina Buenos Aires.

¡Ha costado mas de 50 mil pesos!!

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente Octubre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura del mobiliario que adorna este palacete.

Allí todo es de gusto y de gran valor.

Muebles, estátuas de mármol, bronces, cuadros al óleo de autores célebres, cortinados de diferentes telas, consolas, espejos de gran tamaño, alfombras de tripe Silesia de una sola pieza, una salita con muebles y cortinados con Gobelinos, un servicio de porcelana de Sevres, que ha pertenecido al rey Luis Felipe, vajilla de plata, cristalería, arañas de brazos de cristal de Roca para gas

La exhibicion tendrá lugar dos dias antes del remate.

IMPORTANTE—La gran casa se alquila por informes ver al rematador.

2202-st.21.

José B. Gomensoro

Da lido para atadora con averia, 610 fardos de 23 kilos cada uno. En la barraca Juan Skaw, calle 25 de Agosto núm. 321.

El JUEVES 12 del corriente á las 3 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Elona procedente de New York.

EN LOTES Á LA VISTA

C. S. 9—610 fardos cada uno 22 1|2 á 23 kilos hilo Sisal para atar trigo.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

2237-ot.3.

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana Fortunato D naufragado en la Costa del Rincon de Piris (José Ignacio) y su cargamento de madera, gran parte salvado. El remate tendrá lugar, en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 17 del corriente Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Consulado General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda.

El casco de la barca italiana Fortunato D, con los enseres á su bordo y la parte que se encuentra salvada.

ACTO CONTINUO

10.777 piezas madera de pino taea consistentes en vigas, tirantes, tablones, tablas alfajias y tirantillos.

56 lotes de madera surtida en pedazos.

La venta se hará sin responsabilidad de ninguna clase y donde se encuentre

Los derechos de Aduana serán de cuenta del comprador.

Se exije el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse.

Existe en mi casa una relacion de la madera salvada que pueden ver los interesados.

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yaguaron núm. 252 entre Soriano y Canelones. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 del corriente Octubre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La bien situada casa arriba indicada que consta de 7 piezas, despensa, cuarto de baño, pieza alta para servicio, cocina, letrina, dos patios el primero con un parral.

El terreno mide 12 1|2 v. por 37 1|2 de fondo.

Adoquinado, vereda, caño maestro de tubo inglesas, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 10 de Octubre de 1899, en nuestra casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial Muebles finos, buenos aparatos para gas, vidriería, comestibles, etc.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de muebles á saber: juegos de cama, para dormitorios, para una y dos personas, muy bien concluidos, con lunas biseladas y casi nuevos; sillas de Viena, escritorios, mesas para sala, armarios, aparadores, dos estantes para armazones de 3 y 4 y medio metros, un mostrador, camas de fierro, una cocina, batería de cocina, colchones lana, lavatorios, artículos para ferreteros, 10 para almacenes, 10 sacos avellanas, pasas de higo, ciruelas, dátiles, fideos extranjeros, 10 cjs cognac, 15 id harina lactea, arroz, grasa, manteca salada, ollas de fierro y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

2305-ot. 4.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 15 de Octubre, en nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

40 hermosos potros y yeguas mestizas

Procedentes del acreditado establecimiento San José (Durazno); propiedad del doctor don José M.ª Castellanos.

ANIMALES ESPECIALES PARA TIRO, BUENOS TROTADORES

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y orden de su propietario, procederemos al remate de un explendido lote de animales mestizos de gran alzada, pelos tapados, edad de cinco á seis años y en completo desarrollo, de las notables razas Trakehnen, Hannoveriana y Angloinormanda, hijos de padrillos importados y yeguas mestizas de carrera y criollas escogidas:

20 hermosos potros:

10 lindas yeguas.

Hay algunas yuntas notables.

En seguida, de la Cabaña «Cecilia»

Un lote de 20 ejemplares (de 2 meses) raza Yorkshire, puros, hijos de padres importados.

Un cerdo de 2 1|2 años, raza Bershire, cebado expresamente para consumo.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

2316-ot.5.

Laugarou y Vallaro

En nuestro local «El Tattersall» calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS!

Dos valiosos toros Hereford, importados de Inglaterra, de lo mejor en su clase que se ha traido para la venta.

Sir Pearse (19099) nacido el 8 de Febrero de 1896, peso 830 kilos; hijo de Marquis of Arlington y Marion. El Sir Pearse es ganador de varios premios en Inglaterra.

Yedstone Girdar (20355) nacido el 15 de Agosto de 1897, peso 750 kilos, hijo de Yedstone President y Winnie. El Yedstone President es ganador de varios premios en Inglaterra.

Estos magníficos productos están en exposicion en «El Tattersall» donde pueden concurrir los interesados.

2251-ot.8.

Manuel B. Comesaña

Del almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Nicaragua núm. 103 esquina á la de Batoví, á una cuadra de la calle Sierra.

EL LUNES y y MARTES 10 del corriente mes y siguiente, procederé á rematar en punto, vendiré en remate público y dinero de contado y al mejor postor por orden y cuenta de su propio dueño las existencias del ciben surtido almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la expresada calle, consistiendo en un variado y completo surtido de comestibles, licores y vinos finos de las marcas Martini y otras, artículos de bazar y ferretería.

Mas, mas, mas tiempo—Mesas, taburetes, medidas métricas, balanza de mostrador, molinillo para café, una báscula de 300 kilos, patente de giro, vidrieras, Mobiliario y demás útiles.

Por mas datos ver al rematador calle Yaguaron 240.

2290-ot 3.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada propiedad calle Uruguay número 683 entre Yaro y Caigua 12 y 1|2 v. de frente por 50 de fondo.

El 10 de Octubre, á las 4 p.m. y en el lugar de su ubicacion procederé á vender en remate público y al mejor postor, la fraccion arriba referida en la que hay tres hermosas plazas de naranjas, 1 de sandías, los elementos para dos piezas altas, cocina, letrina, aljibe, armario, adoquinado y verde; todo pago, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos Francisco Capella y Pons, dictada en los autos por don Juan Raggio contra dicho Francisco B. Diaz sobre ejecucion de hipotecas, se va á proceder por el martillero doctor Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay señalada su puerta con el número treinta y siete metros cincuenta y cinco centímetros de fondo al Sud, por doce metros de ancho con Tomás Arambillar al Este con el Sud con Juan Raggio y al Oeste con el citado con Tomás Arambillar. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el día diez del entrante Octubre á la cuatro de la tarde y el mueble que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Setiembre 21 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos perfectos los que podrán examinarse en la oficina actuaria, calle Sarandí número 153. Por mas datos ver al rematador en la misma calle número 60. 2216-st. 25.

Alejandro Montautti

De muebles. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1 en punto. De las existencias en mueblería y tapicería de los señores Figari Hnos. por completa liquidacion de negocio.

Un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en seda, 2 id con 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas.

Juegos de comedor, aparadores, trinchantes, mesas de colisa, id de alas, sillas de comedor.

2 juegos de dormitorios estilo inglés pino de teca, compuestos de 1 ropero, 1 cama, 1 lavatorio y 1 mesa de luz, roperos con espejo, id de puertas, camas para matrimonio, id de 1 plaza, cómodas con tocador, id lisas, lavatorios, mesas de luz, roperos corredizos, etc.

Bibliotecas, escritorios ministros, id de 5 cajones y demás muebles que estarán á la vista.

El martes en exhibicion. 2325-ot.6.

Alejandro Montautti

De todo el buen mobiliario perteneciente al señor don Enrique Duflieu por ausentarse para Europa. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1 p. m.

Un juego de dormitorio erable y tuya con cómoda escritorio, 1 juego de sala tapiz de seda, 2 bibliotecas cristales grabados, 1 escritorio ministro.

Un buen juego de comedor compuesto de 1 aparador tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa colisa, loza cristales, centro platinas, carpetas, 2 cuadros al óleo 1 Jauno.

Dos dormitorios chicos para una persona, pino de teca, gusto inglés con cama, mesa de luz, ropero, cómoda con espejo, lavatorio.

Piezas de fantasía, adornos de sala, alfombra, etc.

El martes en exhibicion. 2343-ot.9.

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 de Octubre á las 4 p. m.

Una jardinera y arreos.

Una caja de fierro.

Dos juegos arreos para yunta.

Una jardinera con toldo, en buen uso y perfectamente pintada. 1 arreo para la misma.

Una gran caja de fierro contra incendio.

El martes en exhibicion. 2341-ot.9.

A. Victorica y Ca.

Centro Ganadero 18 de Julio núm 373 y 375.

Gran remate de seis espléndidos toros Durham importados de Inglaterra por el señor Donaldo Mac-Lennan.

EL JUEVES 12 del corriente á las 2 p. m., venderemos al mejor postor seis espléndidos toros Durham importados por el señor Donaldo Mac-Lennan y elejidos en las mejores cabañas de Inglaterra. Es el lote mas selecto que se ha introducido al país.

Baron 71 930 Colorado, nacido el 10 de Marzo de 1897, anotado en el Coates's Herd Book volumen 41, pág. 13.

Bulwarck—Rosillo, nacido en Diciembre 4 de 1897, anotado en el Coates's Herd Book, volumen 46, pág. 122.

Wrangler 73.920—Colorado, nacido en Febrero de 1897, anotado en el Coates's Herd Book, volumen 41, pág 267.

Sityton Prince 75 633—Rosillo, nacido en Marzo de 1897, anotado en el Coats's Herd Book, volumen 45, pág. 237.

Koroko 72 731, colorado, nacido en Marzo de 1897, anotado en el Coats's Herd Book, volumen 44, pág. 127.

Master Piece 73.024—Rosillo, nacido en Marzo de 1897, anotado en el Coats's Herd Book, volumen 44, pág. 157.

En venta particular toros Hereford y carneros Ramboulllet de las mejores cabañas argentinas.

2261-ot.1.

José Caramés

Muy importante remate de todos los muebles y demás objetos pertenecientes á la sucesion de don Juan Caviglia.

EL VIERNES 13 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde y en el local que antes ocupaba «La Auxiliar» Plaza Independencia números 25 y 25a, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles que más abajo detallo:

1 piano Pleyel, 1 espejo dorado, 2 ettaggers, 1 juego de sala 17 piezas, otro juego de sala 7 piezas, 1 sofá de cama, 12 id luces, 6 alfombrados, 3 mesitas doradas, 3 banquetitas doradas, 10 galerías con cenefas y cortinados, 1 juego de dormitorio todo de jacaranda para matrimonio, 10 sillas, 1 ropero, 15 cuadros diversos, 6 roperos con y sin luna, 8 lavatorios diferentes, 1 reloj de pared, 1 mesas de pino, 2 jaulas, 7 juegos de lavatorio, 1 máquina de coser, 2 cajas de 2 litros, 2 hornillos de gas, 1 farol de zaguan, 1 baul, 3 guarda-ropa, 7 sillones amaca, 12 colchones, 2 monturas una de niño y otra para hombre, 24 almohadas, 14 frazadas y colchas acolchadas, 3 jergones, 7 camas hierro y bronce, 2 camas de madera, 2 mesas con caballete, 2 sillas para niño, 1 gran baño de hierro en perfecto estado, batería de cocina, loza, cristales é infinidad de objetos que estarán á la vista

Los muebles pueden verse todos los dias desde el miércoles 11 de 9 a. m. á 5 p. m. hasta el dia de remate.

Nota—Exijo seña en dinero á todo comprador. No olvidarse: Plaza Independencia números 25 y 25a. 2355-ot. 10.

A. Victorica y Ca.

Corrales de Cazalá Arroyo Seco.

30 mulas mestizas y criollas, todas de calidad superior.

EL DOMINGO 15 de Octubre, á la 11 de mañana, en el mejor postor en nuestro local Corrales de Cazalá Arroyo Seco 30 mulas criollas y mestizas hijas de burro Garañon y de yeguas elegidas.

Hay animales superiores. Todas de 4 años y gran alzada.

Es un lote bien elegido y que recomendamos á los interesados.

Podrán verse en el mismo local la víspera del remate. 2315-ot.5.

Rodolfo Machó

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 5 de la tarde. De una preciosa y bien construida casa, con materiales de primer órden calle Miguelete núm. 297 frente á la Penitenciaria, empedrados, caños maestros y arrimos pagos, con hermosa vereda de 3 metros de ancho.

El edificio tiene una hermosa fachada con ventanas y colosias de cedro á balaustres

Se compone de un área superficial de 625 v. 80, tiene de frente 15 v. Escritorio y sala á la calle, cuatro hermosas piezas corridas, comedor que divide los patios, cuarto de planchar, hermoso cocina, con cocina y servicio económico, letrina, una pieza de alto, aljibe de 45 000 litros, ó sea 90 pp. agua corriente.

Un hermoso jardin, con una espaciosa glorieta de madera. El jardin con veredas, canaletas y resumideros para el agua; y piletas de portland. Doce pilés de parra, con su correspondiente zarzo de fierro y madera.

La venta se efectuará al mejor postor, sin base alguna.

Debe llamarse la atencion á las personas interesadas en adquirir una buena, cómoda y bien situada casa en perfecto estado como para entrar á habitar, ya que la que remataré, reune además la comodidad de tener el tramvia Oriental á la puerta y el del Reducto á una cuadra y media, los cuales andan cada cinco minutos.

Los títulos son perfectos y se hallan á la disposicion de los interesados, así como cualquier otro dato, en casa del rematador Arapey 135.

La casa en venta, puede ser visitada á toda hora del dia, por permitirlo así la familia que la ocupa.

Se admiten tambien ofertas particulares antes del dia del remate. 2338-st. 8.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente á las 2 1|2 de la tarde, á plazos.—En Montevideo—50 solares en la ciudad y una gran cantera abierta, que produce $ 30 mensuales de alquiler.

Frente á las calles Santa Lucía, Rincon, Cuareim, Ejido, Ituzaingó, Sud América y General Paz.—(Al Sud).—Al lado de los baños de la playa de Santana.—Explendida localidad sana y central.—Diez cuadras antes de llegar á la Playa Ramirez.

Es decir que la Playa Ramirez está diez cuadras mas alejada de estos terrenos. Luego los 52 solares que vamos á vender están ocupada de casas, almacenes, en el centro de la ciudad.

Pero mas detalles y para que se dan una idea exacta de la posicion central de los terrenos, debe saber que los 52 solares están:

A 10 cuadras de la Plaza Matriz.

A 14 cuadras de la Plaza Independencia.

A 9 cuadras de la Plaza Libertad.

A 8 cuadras de la casa del Presidente.

A 7 cuadras de la calle 18 de Julio.

A 5 cuadras del Cerro Chaflon, al Sud.

Nunca hemos vendido terrenos tan centrales y por mensualidades tan bajas.

Lean, modilen y aprovechen la oportunidad porque difícilmente se les presentará otra igual.

Los solares pequeños se venderán á pagar por mensualidades de $ 5.

Los solares regulares se venderán á pagar por mensualidades de $ 6.

Los solares mas grandes se venderán á pagar por mensualidades de $ 8.

Terrenos altos, sólidos, pues al subsuelo es de piedra, no tienen ni que pagar por hacer cimientos. Cada uno puede sacar un plano y hacer su casita en su terreno.

La conviritiendo en [illegible] por mensualidades de $ 6 cada uno, entrando las casas muertas.

El gran terreno de la cantera con una superficie de 4 900 varas con frente á las calles Ejido, Tacuarí y calle vecinal se rematará á pagar 200 $ al contado y el resto 40 $ mensuales.

Como localidad no puede pedirse nada más pintoresco, explendido y de positivo porvenir.

Como saludable, el costado Sud de la ciudad es el más preferido y probado como el más sano.

Los baños de Santa Ana tocan estos terrenos y hay lotes que pueden servir muy bien para un hotel balneario.

Todos van á venderse á largos plazos, por lo que den y por mensualidades pequeñas.

La Industrial fia á todo el que se presente, sea ó no conocido, tanto da.

El comprador paga la primera cuota, se le da su boleto provisorio y es dueño de hacer en su terreno lo que le dé la gana.

Títulos de primer órden á satisfacción del comprador, como todo lo que vende esta Empresa.

Consideraciones como siempre.

2% por cte to de descuento al que quiera pagar al contado, todo ó parte del terreno.

Hace 57 años que venderemos terrenos á plazo y esa es nuestra mayor recomendacion.

El remate se efectuará el domingo próximo 15 del corriente á las 2 1|2 de la tarde.

No hay tren. Están tan cerca los terrenos que pueden ir gateando á verlos!

Punto de reunion calle Santa Lucía esquina Estanzuela.

Por planos é informes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio número 67 esquina Convencion. 2312-ot.9.

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa baja calle Misiones núm. 260. Tiene sala, comedor, cuatro dormitorios, 2 piezas para servicio, cocina, letrina, escalera, de fierro para la azotea, aljibe, aguas corrientes, arrimos, caño maestro, empedrado todo pago.

EL LUNES 16 de Octubre á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta cómoda y bien situada propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 16 del corriente Octubre á las 4 de la tarde y por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una propiedad en condominio con don Julio Echenique, hoy su sucesion, sita en la calle Misiones núm. 229, hoy 269 compuesto al terreno donde está construida de 7 metros 30 decímetros y 15 centímetros de frente al Oeste á la precitada calle, por 21 m. 475 cts. de fondo al Este lindando por este viento con don Bernardo Snaviela y por el Norte y Sur con Juan Atala Rodriguez de Carballo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Juan Spangenberg hijo, y otros solicitando la venta de un lote proindiviso.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899. —*Juan José Peyrallo*, actuario

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon núm. 105.

Por mas datos ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 2259-ot.1.º

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de la grande y cómoda propiedad sita en la calle Mercedes número 107, construida con materiales de primera clase, en la mejor posicion de la ciudad nueva, con grandes comodidas para numerosa familia, con magnífico frente sobre una de las calles más importantes de Montevideo, muy conveniente para renta y de seguro interés para el capital que se emplee en su adquisicion

DETALLE

Gran salon de frente, 4 hermosas piezas corridas, espacioso comedor y otro gran dormitorio, en otro cuerpo de edificio, al fondo, 3 piezas de bajos y 3 de altos, otros cuartos para servidumbres, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, manantial con bomba, gas, zaguan y primer patio de mármol, segundo id de baldosas, conteniendo cielorasos las habitaciones, etc., etc.

EL MIERCOLES 18 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 de Octubre próximo á las 3 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 10 de la nueva ciudad, compuesto de 11 metros 107 centímetros de frente al Norte sobre la calle Mercedes, donde tiene señalada la puerta con el número 107; 43 metros 122 millimetros de fondo al Sud, formando un martillo en su fondo sobre el costado Oeste que contiene 3 metros 732 milímetros en la línea del Norte, igual extension en la del Sud y 12 metros 236 millímetros en la del Oeste, formando el todo del terreno una extension superficial de 601 metros 72 decímetros que lindan por el Este con don Manuel Caldeiro y otros; por el Oeste con los señores Ilia, Valber y Martinez y por el Sud con los señores Saturno Martinez y Solano Martinez. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado ante este Juzgado, por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Setiembre 29 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por datos, Misiones 71. 2351-ot. 10

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor.—Al contado.—Por ausentarse su dueño para Europa.—Del moderno, elegante y casi nuevo mobiliario, objetos de arte, cuadros al óleo, bronces, platinas y demás objetos que adornan la casa Avenida General Rondeau número 35, perteneciente al doctor Juan Campisteguy, quien es casado con mujer casada bajo el régimen de la sociedad conyugal, consiste en lo siguiente: un rico piano perpendicular marca Schieadmayer, un gran salon ricamente adornado, ante sala, gran escritorio, dos sillones de lujo, espléndido comedor, ricos aposentos de matrimonio y cuatro id de 1 persona, gran vestíbulo con ricos adornos y macetas, cristalería, loza, platinas, batería de cocina y demás artículos que se detallarán oportunamente.

El 18 de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos en detalle todo el mobiliario de esta casa.

Próximamente fijaremos el dia del remate y dará su detalle por los catálogos de costumbre. 2352-ot.

José M. Canto

JUDICIAL

De 4 preciosos solares en la cuchilla Juan Fernandez, con árboles, calle empedrada y cerco de material. El tramvia al Cerro á 100 metros de distancia. Verdadera pichincha. Tasados hoy mismo, en dinero 350 $, cuyas 2|3 partes son tan solo 373 $ 34 cent.

EL JUEVES 19 del corriente mes de Octubre y á las 4 de la tarde, venderé dichos solares en el paraje de su ubicacion, con arreglo al siguiente Edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y por el martillero don José M. Canto, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de terreno con todas las mejoras que contiene, situados en la Cuchilla Juan Fernandez, del otro lado del Arroyo Miguelete, barrio denominado Belvedere en este Departamento, compuestos por solar unidos de 1515 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 20 metros 588 milímetros de frente al Nord-Este á calle Vecinal. 73 metros 525 milímetros al Este lindando con don Eugenio Legrand. 74 metros 355 milímetros al Sur-Este confinando con los solares 31 y 35 y por el Sur-Oeste tiene 20 metros 368 milímetros de frente al Nord-Este á Abrevadero. El inmueble descrito incluso los Arboles que en él existen, empedrado y cerco de material ha sido tasado en la suma de $ 560 00 m.n. oro sellado y se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dicha suma, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cristian Fernando Pablo Wieckert.—Montevideo, Setiembre 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 140 entre las horas de 11 á 2 de la tarde. Misiones número 147. 2295-ot.4.

Remate Almoneda

Juzgado L. Departamental

DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Octubre á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se procederá á la venta en pública almoneda, por el señor Alguacil asistido del infrascripto Actuario, de un campo de 532 hectáreas, 92 áreas, 59 centáreas y 10 decímetros cuadrados, situado en la 2.ª sección de este Departamento, lindando por el Sud y Oeste con Benjamin Pico; al Este con la sucesion Nunez y por el Norte con Manuel Pico, al valor de $ 1.500 m.n. oro sellado, tasado á razon de 2 pesos la hectárea, hay los edificios y alambradas necesarias para el campo expresado, pasa en la suma de 1500 $ m.n. oro sellado, que es mas que excede de las dos terceras partes de su valor, debiendo oblar el mejor postor el 10 por ciento de su oferta á los efectos de derecho. Esta venta ha sido ordenada á solicitud de don Juan A. Palma en autos contra Aloña Hermanos y Barros de Llomero por cobro de un crédito hipotecario.—San Fructuoso, Septiembre 28 de 1899.—*José R. Lopez*, actuario. 2326-ot.19.

Junta E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Llamado á licitacion

Llámase á licitacion por el término de quince dias para la construccion de un puente de hierro y madera en la Barra del Arroyo Maldonado, con sujecion al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas de la Corporacion.

Las propuestas en sobre lacrado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Junta, hasta el dia 17 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Maldonado, Octubre 2 de 1899.

F. A.—*José M. Morales.* *José C. de Nava.*

V.º B.º—FELIPONE. 2331-ot.17 ot. 10.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m.	a. m.	a. m.	a.m.	a.m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p.m.	p.m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	4 20	6.45	7.33	8.50	10.15	10.40	1.—	2.—	3.50	5.—	5.25	6.—	7.10	8.50	10.45
Bella Vista . . .	6.30	6.55	7.43	8.58	10.25	10.52	1.7	2.7	3.58	—	5.33	6.7	7.18	—	10.53
Yatay	6.37	7.2	7.49	8.45	10.32	10.57	1.14	2.14	4.5	5.11	5.40	6.14	7.25	—	11.—
Sayago (Empalme) Ll.	6.40	a7.30	7.56	6.53	10.38	11.6	1.22	2.22	4.13	5.18	5.47	6.21	7.33	—	11.8
Sayago (Empalme). S.	—	7.12	—	8.55	—	11.20	1.24	2.25	4.15	5.20	—	6.23	7.35	—	11.10
Peñarol . . . Ll.	6.55	7.17	8.5	—	10.42	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6.28	7.38	—	11.15
Sayago (Empalme) S.	—	—	8.50	—	—	11.56	1.24	2.22	4.13	5.18	—	6.21	7.33	—	11.63
Colon	—	—	9.17	—	—	a11.12	1.28	2.26	4.19	5.22	—	6.27	7.40	—	11.14
Independencia . . .	—	—	9.20	—	—	11.22	1.33	2.32	—	5.31	—	6.33	7.50	—	11.22
Piedras . . . . Ll.	—	—	9.30	—	—	11.32	1.42	2.42	a4.38	5.40	—	6.43	7.57	9.5	11.30
	—	—	7.45	—	—	11.37	—	—	—	5.20	—	—	—	9.10	—
Progreso	—	8.—	—	—	—	—	11.58	—	—	5.63	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	p. m.	—	—	—	—	—	—	—	—
Juanicó	8.15	—	—	—	—	—	12.12	—	—	6.3	—	—	—	—	—
Canelones . . . Ll.	—	8.30	—	—	—	—	12.28	—	—	6.15	—	—	—	9.50	—
Margat . . . . S.	—	8.45	—	—	—	—	12.44	—	—	6.38	—	—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.	—	9.—	—	—	—	—	1.—	—	—	6.59	—	—	10.18	—	—
25 de Agosto . . S.	—	9.7	—	—	—	—	1.7	—	—	6.42	—	—	10.25	—	—
	—	9.17	—	—	—	—	1.15	—	—	6.54	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	—	8.55	—	—	1.35	—	—	—	6.59	—	—	—	—	—
Kilómetro 77 . .	—	—	9.25	—	—	1.40	—	—	—	7.19	—	—	—	—	—
Isla Mala . . .	—	—	9.35	—	—	2.—	—	—	—	7.30	—	—	—	—	—
Kilómetro 101 . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—
Florida . . . Ll.	—	11.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	s. m. 12.15	—
	—	12.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.25	—
La Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Sarandí . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.25	—
Kilómetro 172 . S.	—	1.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Goñi . . . . Ll.	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Durazno . . . S.	—	2.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.55	—
Yi	—	3.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villasboas . . .	—	—	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—
Molles	—	—	4.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.5	—
Río Negro . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 7.10	—
Río Negro . . . S.	—	7.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Kilómetro 288. . .	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.33	—
Cardoso. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.25	—
Achar . . . . Ll.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Piedra Sola (G. Nocio).	—	10.25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.35	—
Tambores . . .	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.5	—
Valle Edea . . .	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Jueves	p. m. 12.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Tacuarembó . . Ll.	—	12.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado de Rocha . S.	—	1.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.30	—
Paso del Cerro . .	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.50	—
Laurelen. . . .	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—
Paso Pranquera . .	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.40	—
Paso Atajes . . .	—	4.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.—	—
Rivera . . . Ll.	—	4.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.40	—

Vías ramal á Minas — Vías ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Lunes, Jueves y Sábados — Vías ramal á Minas

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m.	a.m.	a.m.	a. m.	p.m.	p. m.	a. m.	p.m.	p.m.	p. m.	p. m.	p. m.	p.m.	p.m.	a.m.
Rivera . . . . S.	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	9.1
Paso Atajes. . . .	—	—	—	—	—	—	8.48	—	—	—	—	—	—	—	9.25
Paso Pranquera . . .	—	—	—	—	—	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	10.13
Laurelen. . . .	—	—	—	—	—	—	10.—	—	—	—	—	—	—	—	11.15
Paso del Cerro . . .	—	—	—	—	—	—	10.53	—	—	—	—	—	—	—	11.8
															p. m.
Bañado Rocha. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.20
Tacuarembó . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—